

17. Angel B

El presente conforma, junto a sus otras partes, el Reglamento AFASyN amparado por el Estatuto de la Asociación. Este Reglamento mantendrá su vigencia hasta tanto sea modificado por la Comisión Directiva de acuerdo con la evolución y necesidades de la Asociación.

Generalidades: El presente Reglamento se refiere al uso del Angel B y a sus normas de convivencia.

1. Este espacio de uso común esta disponible de forma gratuita, únicamente para los Socios del Club. Por lo tanto la permanencia en éste es compartida con otros Socios.
2. Los Socios que utilicen el lugar podrán concurrir con invitados de manera prudencial en cuanto al numero de personas, respetando siempre la prioridad hacia otros Socios, teniendo presente que es de uso compartido.
3. Podrán realizarse reuniones o charlas con fines educativos, propias al AFASyN y de manera no regular, siempre y cuando sean abiertas a todos los Socios y cuenten con autorización de la Comisión Directiva.
4. La realización de eventos, reuniones numerosas de personas, como cumpleaños o similares, deberán realizarse en el Quincho del Club.
5. No esta permitida la realización de reuniones de carácter Político y/o Religioso.
6. La llave del Angel B se encuentra en resguardo de Marineria. Al solicitar ésta al Marinero de Turno, usted debe registrarse en el libro de Marineria siendo responsable de abrir, del uso, y de cerrar con llave al retirarse.
7. Los menores deben permanecer dentro del Angel B siempre bajo la supervisión de un adulto responsable.
8. El Angel B es un espacio libre de humo, por lo no esta permitido fumar en su interior.
9. Se apela a la colaboración de Los Socios, para el acopio de madera/leña a utilizar para calefacción. Por favor reponga la madera que utilice.
10. El orden y limpieza de este espacio en común la hacemos entre todos, por favor colabore para que la estadía en el Angel B sea un momento agradable.
11. Esta prohibido dejar comida dentro de la heladera, por favor no dejar sobrantes en su interior.
12. Los elementos de vajilla y otros elementos sucios que hayan sido utilizados, deben ser lavados en la cocina del Angel B, quedando prohibido retirar estos elementos para su limpieza en otro lugar.
13. Se encuentra prohibido retirar elementos del Angel B sin la debida autorización de la Comisión Directiva.

- 14.** En caso de producir o detectar alguna rotura, por favor dar pronto aviso al Personal AFASyN para poder proceder a su reparación.
- 15.** Estas normas fomentan el respeto hacia los demás. Su practica contribuye a mantener un ambiente pacifico.
- 16.** La Asociación no se responsabiliza por accidentes ocurridos en sus instalaciones, ya sea en lugares no autorizados o por mal uso de aquellos autorizados.
- 17.** La Asociación se reserva el derecho de admisión y permanencia sujeta a los mínimos requisitos de conducta, moral, urbanidad y buenas costumbres de toda persona que permanezca en el Predio AFASyN. El mismo podrá ser aplicado por el Personal del Club o cualquier miembro de la Comisión Directiva.
- 18.** Antes de retirarse usted debe:
 - 18.1.** Verificar que el fuego de la salamandra se haya extinguido por completo.
 - 18.2.** Dejar los calefactores en piloto.
 - 18.3.** Apagar todos los artefactos eléctricos.
 - 18.4.** Desconectar la alimentación eléctrica del termotanque en la cocina.
 - 18.5.** Retirar todo resto de comida, tanto del Angel B como de la heladera.
 - 18.6.** Dejar la vajilla y otros elementos utilizados en optimas condiciones de limpieza.
 - 18.7.** Retirar la basura y depositarla en alguno de los cestos de basura del Club.
 - 18.8.** Dejar el lugar en mejores condiciones e limpieza que las encontradas al llegar, utilizando los elementos de limpieza, como escoba, balde, mopa, etc.
 - 18.9.** Cerrar siempre la puerta con llave.
 - 18.10.** Devolver la llave al Marinero de Turno.
- 19.** Cualquier inconveniente que sucediera debera ser informado al Personal AFASyN.
- 20.** El incumplimiento de este Reglamento será motivo de sanción impuesta por la Comisión Directiva.
- 21.** Cualquier situación no contemplada en el presente Reglamento será resuelta por la Comisión Directiva.

